

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 4/2026 PARA LOS “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL BNF” – ID N° 480.184 – EVALUACIÓN TÉCNICA

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución de DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 9 inserta en el Acta 14 de fecha 9 de marzo de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la oferta presentada por el Oferente INGENIERÍA MORATAL & ASOCIADOS S.A.; el informe CEO N° 22 de fecha 13 de mayo de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 336 de fecha 13 de mayo de 2026 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los Artículos 54 y 56; que por Resolución DNCP N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: TÍTULO VI, CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 9 inserta en el Acta 14 de fecha 9 de marzo de 2026, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para los Servicios de Asesoramiento en Sistemas Contra Incendios para el BNF; la oferta presentada por la firma INGENIERÍA MORATAL & ASOCIADOS S.A.; que por informe CEO N° 22 de fecha 13 de mayo de 2026, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda DECLARAR DESIERTA la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 4/2026 para “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL BNF” - EVALUACIÓN TÉCNICA - ID N° 480.184”, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56° inc. b) de la Ley N° 7021/22”; que por nota G.D.O.C. N° 336 de fecha de 13 de mayo de 2026, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

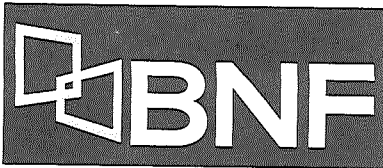
EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1°)** Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 4/2026 para los “Servicios de Asesoramiento en Sistemas Contra Incendios para el BNF” - EVALUACIÓN TÉCNICA - ID N° 480.184, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56° inc. b) de la Ley N° 7021/22”, de conformidad al informe CEO N° 22 de fecha 13 de mayo de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas y devolver la propuesta de precio sin abrir una vez culminado el período de protesta conforme a la normativa vigente.
- Art. 2°)** Autorizar un Segundo Llamado en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 4/2026 para los “Servicios de Asesoramiento en Sistemas Contra Incendios para el BNF” - Evaluación Técnica - ID N° 480.184.



Es copia: 
Carolina Raquel Ramirez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 4/2026 PARA LOS “SERVICIOS DE
ASESORAMIENTO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL BNF” – ID N°
480.184 – EVALUACIÓN TÉCNICA** (Cont. 2)

- Art. 3°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 4/2026 para los “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL BNF” - ID N° 480.184, en los mismos términos del primer llamado.-----
- Art. 4°)** Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente Resolución.-----
- Art. 5°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE

Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera

Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – MIEMBROS TITULARES

Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio

crv



es copia:

Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaria del Directorio